

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11536** OURENSE

#### EDICTO

Dña. María Dolores Prieto Rascado, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de Ourense, hace saber:

Que en este órgano judicial se tramita Sección V 0000363/2015, siendo la concursada Pazo do Carregal S.L., en los que ha recaído resolución de fecha 05-10-2015, en los que su parte dispositiva se acuerda:

1.- Aprobar el Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal de la mercantil PAZO DO CARREGAL S.L (en liquidación), al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

2.- Formar la Sección sexta de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y del auto de declaración del concurso.

3.- Hacer constar que dentro de los diez días siguientes a la notificación del mismo, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 6 de octubre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A160013505-1